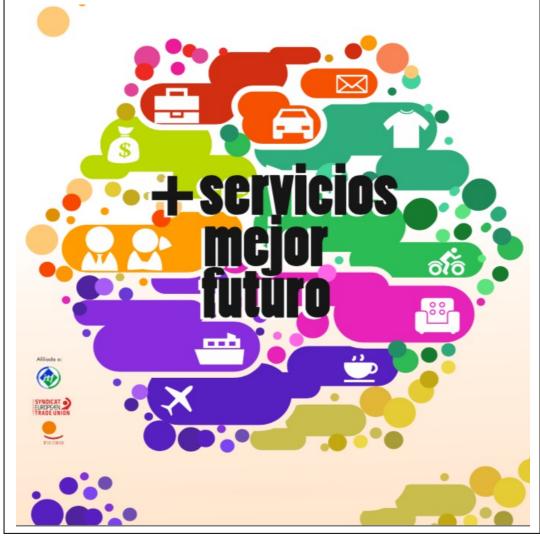


PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS 2016



INDICE

PRÓLOGO.

- 1.- SITUACIÓN SOCIOLABORAL GLOBAL.
- 2.- LA ACCIÓN PROFESIONAL COMO EJE FUNDAMENTAL DEL SINDICATO.
 - FEDERACIONES.
 - SECTORES PROFESIONALES.
 - SECCIONES SINDICALES.



- 3.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO BASE DE LA ACCIÓN SINDICAL.
- 4.- LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS, UNA VISIÓN INTERNACIONAL.
- 5.- AREA DE COMUNICACIÓN.

UNION SINDICAL OBRERA

1^{er} CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS

Prólogo

El 1er Congreso Federal de Servicios se presenta como la culminación organizativa de la Unión Sindical Obrera. Significa la consecución de la estructura Federal y cúspide de la organización profesional, que completa un desarrollo Federativo de cinco Federaciones Profesionales: Federación de Empleados Públicos, Federación de Enseñanza, Federación de Trabajadores de Seguridad Privada, Federación de Industria y Federación de Servicios.

De este modo, todos los sectores profesionales quedan encuadrados en la acción sindical de la USO y sostenidos por el trabajo sindical, quedando por tanto completa la cobertura a todos los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su actividad laboral en los sectores de Servicios.

Desde la férrea convicción de que el gran objetivo de la Federación de Servicios es la de ser dentro del Sindicato una herramienta para llevar, formar y potenciar a su base afiliativa, es necesario e imprescindible establecer unos objetivos concretos, definidos y sobre todo alcanzables en Acción Sindical, Afiliación, Electoral y Organización, estableciendo las bases mínimas organizativas necesarias y valorando los recursos y medios necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados.

Asimismo, el Programa de Acción tiene la clara pretensión de establecer y fortalecer el compromiso del sindicato con la resolución de los problemas que afectan a los trabajadores cuya actividad laboral se preste en uno de los sectores amparados por la Federación de Servicios.

Este Programa se enfoca en varios aspectos, entrando en primer lugar a analizar la situación laboral y social en España, para después estructurar la organización necesaria que ha de tener la Federación para cubrir toda la acción sindical de su ámbito, en todas sus ramas: negociación colectiva, salud laboral, igualdad, etc.

Además es importante examinar el ámbito internacional, donde la participación de la Federación ha sido residual, y donde se han de estrechar lazos con la estructura profesional internacional y cerrar la afiliación con las Federaciones profesionales que emanan de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y de la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

1º.- Situación sociolaboral global:

El comienzo de esta andadura se hace en un entorno social muy precarizado, donde han aumentado las desigualdades sociales, atentado contra el estado de bienestar y esquilmado las arcas públicas con los multitudinarios casos de corrupción.

Los últimos datos sobre la Encuesta de Población Activa (EPA) sitúan la cifra en 18,3 millones de personas ocupadas frente a 4,57 millones de personas desempleadas, lo que se traduce en un 20% de paro.

En el último año el empleo ha subido en los Servicios (439.100 ocupados más) mejorando la empleabilidad pero en detrimento de la calidad en el empleo. Igualmente los datos indican que ha habido un mayor crecimiento en la contratación indefinida, además en el último trimestre ha aumentado el trabajo a tiemplo completo (en 301.100) en una proporción superior al tiempo parcial que baja (en 29.800), lo que supone un dato relevante que determina el poder adquisitivo en las familias, no pudiendo en ningún caso comparar la situación económica entre trabajadores a tiempo completo o a tiempo parcial.

El desempleo en el sector servicios en el último año descendió en 109.500 parados, situándose en general en el último trimestre en 216.700 parados menos. Todo ello se traduce en una situación que mejora levemente las expectativas de los desempleados o desempleadas.

Igualmente en este sentido se observa como la tendencia económica del país se mantiene en valores muy bajos, con unos valores del Índice de Precios al Consumo situado en el 0,2% de variación

Para la Federación de Servicios este dato muestra como desciende el consumo, lo que afecta de lleno al empleo en sectores fundamentales dentro de la Federación como son el comercio, la hostelería y el transporte.

En definitiva, la precariedad en el empleo, así como la dificultad de acceso a un puesto de trabajo, junto con la frágil situación económica de las familias, suponen para la Federación de Servicios un reto importante de defensa, reivindicación y exigencia de derechos laborales. Supone una apuesta clara en favor del pleno empleo, en búsqueda de condiciones laborales dignas y en la postura determinante en aras de reclamar empleos de calidad.

La Federación de Servicios debe instar a Gobiernos y Ayuntamientos en cuanto a los servicios que tienen subcontratados a empresas privadas, a que puntúen especialmente en sus concursos públicos las mejoras laborales de los trabajadores y trabajadoras afectados y que se incluyan en sus Pliegos de Condiciones

2º.- La acción profesional como eje fundamental del sindicato:

Como ya hemos avanzado al inicio, la forma en que la USO organiza a los trabajadores y trabajadoras en su interno es mediante la estructura profesional y la consecución de objetivos que nos marcamos en este programa de acción de la Federación Estatal de Servicios.

Así, a través de la Federación Estatal de Servicios, la USO organiza a su afiliación de una forma escalonada en tres tramos:

Federación Sector Profesional Sección Sindical

<u>FEDERACIÓN</u>

Una vez constituida la Federación de Servicios Estatal, que nace de la previa organización tanto territorial como sectorial de la afiliación de Servicios, es un objetivo prioritario la creación de Federaciones Territoriales que organicen en su ámbito. Potenciando a los sectores profesionales y a las secciones sindicales con el fin de unificar y optimizar todos los recursos de los que se disponen. De este modo, la cercanía a la afiliación es absoluta pues combina por un lado la identificación individual de un territorio y por otro lado la puesta en común de una profesión y su problemática.

Así, analizando la problemática de un sector y agrupando a las secciones sindicales como base fundamental de la acción sindical, se desarrollará una estructura profesional adecuada que dé respuesta a los trabajadores y trabajadoras en pos de un crecimiento afiliativo decidido que consolide a la USO en todos sus ámbitos.

La estructura profesional organizada es una necesidad para culminar el proceso de reconstrucción del conjunto del Sindicato, y para ello, se requiere el esfuerzo y el trabajo coordinado de toda la Confederación, sobre todo, en el periodo transitorio hasta que la propia Federación de Servicios esté asentada organizativamente en los Territorios.

Ésta organización profesional comienza por fijar unos objetivos claros y asequibles que nos lleven a lo siguiente:

o Constituir secciones sindicales en todas las empresas con al menos 2 afiliados o afiliadas, priorizando en las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras.

- o Constituir aquellos sectores profesionales que dispongan de un mínimo requisito de afiliación y siempre en torno a la negociación colectiva o que tengan posibilidades de ofrecer al sindicato recursos.
- o Implementar los sectores profesionales y secciones sindicales constituidos, guiando la acción sindical de éstos en consonancia con los objetivos fijados por la USO.
- o Complementar a los sectores profesionales y secciones sindicales donde no lleguen.
- O Analizar, identificar y responder a la problemática de cada sector o sección sindical de su ámbito.
- Coordinar la acción sindical de sectores y secciones sindicales, con el objetivo de conseguir crecimiento afiliativo.
- O Transmitir a la afiliación los acuerdos y resoluciones que emanen de los órganos del sindicato.
- o Poner en común las dificultades de los diferentes sectores profesionales y secciones sindicales para poner en marcha las convenidas acciones.
- o Integrar en la estructura federal a los sectores profesionales y a las secciones sindicales.

SECTORES PROFESIONALES

La estructura profesional tiene su razón de ser mediante la agrupación de las Secciones Sindicales de Empresa o Centro de trabajo de un mismo sector profesional. Así, los Sectores han de servir a la Federación, como herramienta fundamental de la acción sindical, donde manifestar y llevar a cabo las reivindicaciones laborales que se fijen tanto como objetivos desde la base del sindicato, como desde los órganos de decisión. Igualmente coordinan las acciones y medidas adoptadas por la Federación, más allá de la Sección Sindical.

Para poder estructurar dicha acción es conveniente desarrollar una planificación de jornadas sectoriales en el ámbito estatal con el objeto de analizar, identificar y resolver que medidas son necesarias para conseguir consolidarse o fijar las estrategias reivindicativas de dichos sectores.

También los sectores profesionales dentro de la Federación de Servicios tienen un objetivo claro que es la colaboración, atención y ordenación de los procesos electorales, elaboración de las campañas afiliativas y sindicalización de resultados electorales e indización y organización de las Secciones Sindicales ya constituidas, así como la constitución de nuevas secciones sindicales donde se den las circunstancias necesarias, siempre bajo los parámetros mínimos de 2 afiliados o afiliadas y con prioridad en las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras.

Como objetivo inherente a su existencia, han de planificar el trabajo de las secciones sindicales, y adecuar los criterios de negociación colectiva fijados por los órganos confederales a su realidad sectorial.

En definitiva los sectores tienen el objeto de transmitir, desarrollar, enlazar y coordinar la acción sindical en un determinado espacio de trabajo que normalmente va vinculado a la negociación colectiva de su ámbito, estableciéndose como sectores prioritarios para la Federación Estatal de Servicios los siguientes:

- a) Sector Aéreo.
- b) Sector de Ambulancias.
- c) Sector de Comercio.
- d) Sector de Contact Center.
- e) Sector de Hostelería y Colectividades
- f) Sector de Limpieza de edificios y locales.
- g) Sector de Limpieza pública viaria.
- h) Sector de Transporte por carretera (viajeros y mercancías).
- i) Sector de Sociosanitario y Servicio de Ayuda a Domicilio.

SECCIONES SINDICALES

Son la base organizativa del sindicato en todos los aspectos, nutriendo al sindicato de recursos y enfocando la acción sindical con el objeto de crecer afiliativa y representativamente en la empresa.

Tienen un papel fundamental en las empresas y como ya hemos dicho, son la base para la organización profesional de la USO, ya sea en sectores profesionales, o dentro de la Federación, de modo que las Secciones Sindicales encuadradas en un sector constituido componen la Federación profesional desde esa rama y las Secciones Sindicales en los sectores no constituidos se integran directamente en la Federación.

Así pues, en la Federación Estatal de Servicios quedan integradas todas las Secciones Sindicales Estatales, directamente como Secciones Sindicales o dentro de los Sectores Profesionales Estatales constituidos o en perspectiva de constituirse. Ahora bien, todas las Secciones Sindicales han de quedar enmarcadas dentro de las actividades profesionales que los órganos del sindicato han encuadrado como sectores de servicios.

En definitiva, las Secciones Sindicales adquieren un protagonismo decisivo en el futuro de la Federación de Servicios y, en general, de la USO, sirviendo de conexión y herramienta transmisora de la acción global que como Sindicato tenemos que desarrollar, pero trasladando a todos los niveles la gran labor que diariamente ejercen las Secciones Sindicales en aras de la demanda, exigencia y reclamación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de su ámbito. Para ello, la Federación Estatal de Servicios programa como objetivos de las Secciones Sindicales:

 Consolidación del Sindicato en la Empresa o Centro de trabajo, a través de las Secciones Sindicales.

- o Fortalecimiento de la base organizativa necesaria mediante la participación de las Secciones Sindicales dentro de los sectores profesionales y la Federación.
- Realización de campañas de afiliación específicas, tomando como referencia las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de su ámbito y bajo los protocolos aprobados en el interno de la organización, incluyendo también en esas campañas un apartado específico para el delegado/a no afiliado/a, para lo cual se fomentará la creación de equipos de extensión, formados por afiliados al sector y cuya tarea consistirá en extender las ideas del sindicato, afiliación y elecciones sindicales.
- o Consecución de los objetivos marcados desde la Federación o sector profesional.
- Planificación de la acción sindical ejerciendo una labor de vigilancia en materias de salud laboral, igualdad, medio ambiente, y en general en negociación colectiva.

<u>3º.- Negociación colectiva como base de la acción sindical:</u>

Como el título indica, la base de la acción sindical está en la negociación colectiva y en lo que como Federación seamos capaces de conseguir. Esta materia es la columna vertebral de una Federación y enlaza por tanto las extremidades de la acción sindical que en nuestro caso serían las Secciones Sindicales y los Sectores Profesionales. De ese modo si la negociación colectiva se mantiene en buen estado, las extremidades realizarán la acción y soportarán la estructura del sindicato.

Para poder mantener una columna vertebral saludable es necesario que la Federación fije la negociación colectiva y dé la formación necesaria a aquellas personas que representen a la USO en cualquier ámbito. Ahora bien, volviendo sobre el punto anterior, el cuerpo de un sindicato como en un cuerpo normal, son las extremidades quienes fortalecen la columna y como si se tratase de terminaciones nerviosas, transmiten los impulsos en ambos sentidos, trasladando el resultado de la negociación colectiva de la sección sindical al sector profesional y viceversa. Por lo tanto si las Secciones Sindicales y los Sectores profesionales desarrollan una acción sindical buena, el cuerpo se mantendrá en perfecto estado.

Desde la Federación de Servicios se quiere abordar la negociación colectiva en tres circunstancias clave:

- A. Convenios Colectivos
- B. Salud laboral y medio ambiente
- C. Igualdad
- A. Los convenios colectivos son el punto de partida donde buscar las mejoras sociales y laborales para los trabajadores y trabajadoras afectados por los mismos. Son donde el sindicato participa activamente y donde podemos dejar patente que USO es la apuesta sindical de futuro. En esta circunscripción es donde ha de hacerse el mayor empeño por

desarrollar la acción sindical que desemboque en el crecimiento afiliativo y representativo, pues no debemos de olvidar que es necesario tener la representación necesaria para entrar en las mesas negociadoras.

Por lo tanto desde la Federación de Servicios se fija el objetivo de establecer un mapa de la negociación colectiva en la que estamos participando, así como en la que estamos próximos a poder formar parte de la mesa negociadora, tanto en el ámbito de un convenio sectorial como de un convenio de empresa.

- B. La Seguridad y salud laboral, junto con la preocupación por el medio ambiente, es quizá la materia que más trabajo conlleva y menos resultados positivos fructifica. Sin embargo, con una buena planificación y coordinación, sumado a un asesoramiento técnico preciso, la salud en el trabajo es una fuente afiliativa y desarrolladora de la acción sindical.
 La Federación de Servicios marca su prioridad en la implementación de medidas dirigidas a mejorar la salud laboral y la necesaria participación de la USO en los comités de seguridad y salud, bien como delegados de prevención o bien como Sección Sindical. Para ello hemos de fijar en primer lugar el objetivo de registrar todos los delegados y delegadas de prevención, y en segundo lugar difundir todas las campañas y formaciones que sobre esta materia tengamos disponibles.
- C. En materia de Igualdad el compromiso de las empresas se limita al cumplimiento de la ley, por lo que desde la Federación de Servicios debemos establecer dentro de los criterios de negociación colectiva, la necesidad de realizar planes de igualdad en las empresas que cuenten con un número de trabajadores y trabajadoras superior a 100. Igualmente la igualdad ha de ser una cuestión prioritaria encaminada sobre todo a establecer mejoras sociales dirigidas a fomentar la corresponsabilidad o incluso medidas de acción positiva que confluya en situaciones laborales de equiparación en unos porcentajes aceptables dentro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por otro lado no hay que olvidar que la negociación colectiva aborda también los peores aspectos que afectan a las condiciones laborales como son los procesos de despidos colectivos, suspensiones o reducciones de jornadas, modificaciones sustanciales, procesos de subrogación de personal, etc. Todos ellos son procesos complicados que necesitan posicionamientos determinantes, y por supuesto necesitan un asesoramiento concreto y adecuado. Velando por la aplicación de los convenios adecuados a cada actividad poniendo énfasis en el control de las empresas multiservicios y demás formas de empleo precario, combatiendo la discriminación salarial que hace que en muchas ocasiones una misma actividad se retribuya de formas diferentes.

Para toda la negociación colectiva, la Federación Estatal de Servicios apuesta decididamente por la realización de jornadas formativas que podrán ser específicas o más genéricas con motivo de la celebración de jornadas sectoriales.

Igualmente se hace necesario potenciar la celebración de jornadas de negociación colectiva donde se fijen los criterios mínimos a tener en cuenta en cualquier negociación donde participemos.

Es necesario, dentro de las posibilidades de la Federación de Servicios, la creación de un Observatorio que se encargue de analizar y hacer un seguimiento de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, con el objetivo de estudiar la evolución de los contratos adjudicados, e intentar anticiparnos a las repercusiones negativas en materia laboral causadas por las Administraciones Públicas en las licitaciones de los Pliegos de Condiciones.

A su vez creemos en la importancia de continuar con la difusión de una manera eficaz de los logros conseguidos por USO en dichas negociaciones, de modo que el sindicato sea un referente y una apuesta segura de acuerdos favorables a los trabajadores y trabajadoras.

También es preciso seguir haciendo equipo en el ámbito de la Federación Estatal, con el grupo de personas ya consolidado, además de la posibilidad de su crecimiento a todos los niveles, con personas que estén dispuestas a entrar en el proyecto de la USO en su vertiente Federal.

4º.- La federación de servicios, una visión internacional:

La internacionalización de la USO procede desde su fundación, emanando de su carta fundacional los valores y posicionamientos agrupadores "en un mundo que camina a su unidad".

Proclama la solidaridad y la unidad de los pueblos en busca del desarrollo de la clase trabajadora, y por ello, la Federación de Servicios tiene la obligación de poner el punto de mira en la participación internacional de sus homólogos a nivel mundial.

Así, se hace necesario afianzar la participación de la Federación de Servicios a escala internacional, dentro de las Federaciones Profesionales supra nacionales en el ámbito de Servicios. Esta participación ha de realizarse a través de lo que es la razón de ser de la Federación Profesional que es la Acción Sindical.

Actualmente la Federación está afiliada a la International Transport Worker Federation (ITF) y a la European Transport Workers Federation (ETF), que son las Federaciones Internacionales del sector del Transporte, pero tenemos que fijar el objetivo de participar y afiliarnos a la UNI Global pues se encuadran en ella los sectores profesionales de Limpieza, Comercio, Juegos de azar, Logística y Finanzas entre otros.

5º.- Área de Comunicación:

Una buena comunicación es la herramienta primordial en la era de la información. Por ello, debe de existir una postura decidida hacia las tecnologías de la Información y la Comunicación, con la

intención única de situar a la Federación de Servicios de la USO en el mapa sindical, más concretamente entre el mayor número de trabajadores y trabajadoras de los sectores Servicios.

La Federación estructurará un plan de comunicación que deberá ser presentado a los órganos Federales en el plazo máximo de dos años desde la celebración de este Congreso

Dicho plan tiene que partir desde un plano dual: Comunicación interna entre el sindicato a todos sus niveles y ámbitos, y la Comunicación del sindicato hacia el exterior, teniendo en este último sentido muy clara la necesidad y nitidez de la imagen y el mensaje a transmitir.

La comunicación es un instrumento indispensable de relación entre los afiliados y afiliadas, por ello, es necesario potenciar la misma en base a los criterios aprobados en los órganos del sindicato. Y no hemos de olvidar que los afiliados hacen una labor fundamental de transmisión y difusión del sindicato con el exterior. Es la forma de darse a conocer y la herramienta de llamamiento al apoyo y seguimiento de nuestras propuestas. Un afiliado bien informado transmitirá mejor los posicionamientos del sindicato y es nuestro altavoz más efectivo.

El desarrollo tecnológico, hace imprescindible el uso de la red para la comunicación y expansión, de ahí que esta propuesta se puede y debe complementar con las redes sociales que se crean convenientes, si bien a día de hoy ya tenemos difusión en Facebook y Twitter.

Otro reto fundamental del proyecto de la Federación de Servicios es dotarnos de una plataforma de comunicación eficaz con la necesidad de creación de una página web propia, que sea dinámica y accesible.

Un objetivo prioritario es promover, mejorar y desarrollar el canal de información a nivel interno entre diferentes ámbitos; información concreta de todos y cada uno de los acuerdos, reuniones, procesos electorales, convenios y demás materias en las que la Federación esté implicada.

La información, se considera como fuente de afiliación y trabajo continuado y debe de ser permanente y constante.

Actualmente existe un boletín informativo propio de la Federación, con un objetivo doble, por un lado un contenido informativo interno, y por otro un contenido formativo, pues se analiza y explica las diferentes materias laborales que pueden originar consultas. La realidad ha demostrado la enorme aceptación y practicidad del mismo, por ello, el objetivo es mantener y mejorar esta herramienta.

Del mismo modo es imprescindible la potenciación y el establecimiento de lazos de continuidad y relación con medios de comunicación, tanto generalistas como especializados, siendo necesario el establecimiento de una persona dedicada en pleno a esta tarea, entre otras.

Madrid, 10 de Mayo del 2016.